CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00247-2026-2031-CD
RU 14391-CD
02 SEPTIEMBRE 2026 06:44 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

CÁMARA DE DIPUTADOS
CONGRESO DEL PERÚ

CHRISTIAN ARANDA VÁSQUEZ
Diputado de la República

MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República, **CHRISTIAN ARANDA VÁSQUEZ**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO

Que, el 1 de septiembre de 2026 se conmemora el Día de la Fisioterapia Peruana, fecha que constituye una ocasión propicia para expresar el reconocimiento institucional a los fisioterapeutas del país por la importante labor que desarrollan en beneficio de la salud, recuperación funcional, autonomía y calidad de vida de la población;

Que, esta conmemoración tiene como antecedente histórico el inicio de la formación universitaria de la Terapia Física y Kinesiología en el Perú en el año 1943, acontecimiento que representa un importante hito en el desarrollo académico y profesional de esta disciplina sanitaria y que, en el presente año 2026, alcanza 83 años de trayectoria;

Que, la fisioterapia constituye una profesión sanitaria orientada a la promoción, prevención, recuperación y mantenimiento de la movilidad y funcionalidad de las personas durante las diferentes etapas de la vida, formando parte esencial de los equipos multidisciplinarios encargados de brindar una atención integral a la población;

Que, los fisioterapeutas desarrollan una labor fundamental en hospitales, establecimientos de salud y diversos ámbitos de atención, contribuyendo mediante sus conocimientos y capacidades profesionales a la prevención de enfermedades, recuperación de la movilidad, rehabilitación, reducción de la discapacidad y reinserción de las personas a su vida familiar, social y laboral;

Que, su intervención profesional favorece la recuperación de la autonomía y funcionalidad de las personas y constituye un componente fundamental de una política de salud centrada en la persona, su dignidad y su derecho a recibir una atención integral;

Que, corresponde al Congreso de la República reconocer y destacar la labor de los profesionales de la salud que, mediante su vocación de servicio, preparación especializada y compromiso permanente con la población, contribuyen a la protección de la salud, la rehabilitación y el bienestar de las personas;

Que, corresponde a la Cámara de Diputados reconocer y rendir homenaje a los fisioterapeutas del Perú que, por su trayectoria profesional y permanente contribución a la prevención, recuperación funcional, rehabilitación, autonomía y calidad de vida de las personas, forman parte esencial del sistema nacional de salud;

POR ESTAS CONSIDERACIONES, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Primero. - Expresar el reconocimiento institucional y saludo protocolar a los fisioterapeutas del Perú, con motivo de conmemorarse, el 1 de septiembre de 2026, el Día de la Fisioterapia Peruana, destacando sus 83 años de trayectoria académica y profesional, así como su permanente contribución a la prevención, recuperación funcional, rehabilitación, autonomía y calidad de vida de la población peruana.

Segundo. - Disponer la notificación formal de la presente Moción de Saludo al Sindicato Nacional de Fisioterapeutas del Seguro Social de Salud – SINAFISS, para su conocimiento, incorporación en sus registros institucionales y correspondiente difusión.

Lima, 1 de septiembre de 2026

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
ARANDA VASQUEZ Christian
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/09/2026 18:14:20-0500

Christian Aranda Vásquez
Diputado de la República